



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 de mayo de 2019

RES. CD-ECO Nº 193/19

Expte. Nº 6343/19

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Servicio de Apoyo Educativo Prof. Paola Guardatti, mediante la cual presenta la propuesta curso taller **"Plataforma Moodle y otras herramientas digitales para la enseñanza. Configuración y uso en el entorno universitario"**, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado taller tiene como finalidad que los docentes de la Facultad perfeccionen el uso de la Plataforma Moodle en la enseñanza e incorporen otras herramientas digitales que optimicen los procesos del enseñar y aprender.

Que los objetivos que se persiguen son: Conocer e integrar recursos digitales, herramientas y programas que pueden utilizarse en las prácticas de enseñanza y de aprendizaje en entornos virtuales y Optimizar los entornos virtuales de las cátedras a partir de los aprendizajes que se promuevan.

Que el proceso de acreditación de la carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, en el marco de la Resolución ME Nº 3400-E/2017, impone una revisión de las actividades, la organización y el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en tanto institución, así como sus objetivos, políticas y estrategias. Preparar el Informe de Autoevaluación requiere de un análisis de los procesos y de los resultados obtenidos, y también una apreciación sobre su realidad actual teniendo en cuenta su proyecto institucional y su historia.

Que los estándares para la acreditación se dividen por dimensiones de análisis que atañe compartir con los integrantes de la Unidad Académica, a saber: Contexto Institucional, Plan de Estudios y Formación, Cuerpo Académico, Estudiantes y Graduados, Recursos, Infraestructura y Equipamiento. Parte relevante de ese proceso lo constituye la Planificación de las actividades académicas y la definición de los contenidos programáticos teniendo en cuenta los Contenidos Curriculares Básicos establecidos en el Anexo I de la mencionada resolución.

Que en virtud de lo expresado precedentemente, en el proceso de Autoevaluación de la carrera se señaló que las TIC no se utilizan debidamente y la necesidad de generar un espacio de formación de los docentes que se desempeñan en el ámbito de la Facultad a fin adoptar criterios comunes y unificar información general de las cátedras, no sólo de la concepción de planificación sino también de los contenidos programáticos, la metodología a aplicar, la modalidad de evaluación, etc. de las distintas áreas curriculares.





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

Que a fojas 23 a 28 obra el programa de actividades como Anexo I de la presente Resolución.

Que el evento está previsto para el mes de junio y contará con cuatro encuentros.

Que a fs. 8 la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación recomienda se declare de Interés Académico.

Que el evento está destinado a Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

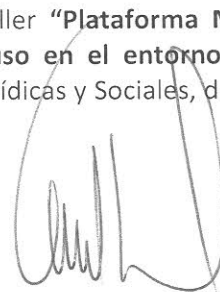
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Tener por aprobado la realización del curso taller “Plataforma Moodle y otras herramientas digitales para la enseñanza. Configuración y uso en el entorno universitario”, destinado a Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de Salta

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

MRP


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NI
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

ANEXO I. Res. CD-ECO N° 193/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

CURSO-TALLER
PLATAFORMA MOODLE Y OTRAS HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA ENSEÑANZA.
CONFIGURACIÓN Y USO EN EL ENTORNO UNIVERSITARIO

INTRODUCCIÓN

El proceso de acreditación de la carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, en el marco de la Resolución ME N° 3400-E/2017, impone una revisión de las actividades, la organización y el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en tanto institución, así como sus objetivos, políticas y estrategias. Preparar el Informe de Autoevaluación requiere de un análisis de los procesos y de los resultados obtenidos, y también una apreciación sobre su realidad actual teniendo en cuenta su proyecto institucional y su historia.

Los estándares para la acreditación se dividen por dimensiones de análisis que atañe compartir con los integrantes de la Unidad Académica, a saber: Contexto Institucional, Plan de Estudios y Formación, Cuerpo Académico, Estudiantes y Graduados, Recursos, Infraestructura y Equipamiento. Parte relevante de ese proceso lo constituye la Planificación de las actividades académicas y la definición de los contenidos programáticos teniendo en cuenta los Contenidos Curriculares Básicos establecidos en el Anexo I de la mencionada resolución.

En virtud de lo expresado precedentemente, en el proceso de Autoevaluación de la carrera se señaló que las TIC no se utilizan debidamente y la necesidad de generar un espacio de formación de los docentes que se desempeñan en el ámbito de la Facultad a fin adoptar criterios comunes y unificar información general de las cátedras, no sólo de la concepción de planificación sino también de los contenidos programáticos, la metodología a aplicar, la modalidad de evaluación, etc. de las distintas áreas curriculares.

Si bien la acreditación involucra a la carrera de Contador Público Nacional es necesario revisar también las asignaturas de los planes de estudios de las carreras de Licenciado en Economía, y Licenciado en Administración que se dictan en la Facultad, es por ello que, Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación conjuntamente con el Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas propicia este

